

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cuatro de octubre de dos mil veintitrés

Rad. 2015-00220

Solicita el codemandado en este asunto, señor ARMANDO LÓPEZ, se suspenda la diligencia de remate programada para el 15 de noviembre del año en curso, por cuanto está haciendo trámites con la entidad financiera a fin de entregar los inmuebles en dación en pago.

La anterior, solicitud debe ser negada por cuanto la misma no viene coadyuvada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **604119fa628bbc294535c2e8fc83eef76ce91a28a91628448ec306381182d7a4**

Documento generado en 04/10/2023 01:23:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>